

*Cirugía general*

Titular: Don José Antonio Soro Gosálvez.  
Suplente: Don Miguel Llobera Andrés.

*Oftalmología*

Titular: Don José Antonio Soro Gosálvez.  
Suplente: Don Juan José Fuster Abad.

*Otorrinolaringología*

Suplente: Don José Antonio Soro Gosálvez.  
Suplente: Don Javier de Aldama Magnet.

*Urología*

Titular: Don José Antonio Soro Gosálvez.  
Suplente: Don Mariano Ozonas Moragues.

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Titular: Don Eduardo Jordá López.  
Titular: Don José Antonio Soro Gosálvez.

*Anatomía patológica*

Titular: Don Juan José Torralba Esteban.  
Suplente: Don Miguel Llobera Andrés.

2) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Baleares, de las especialidades que a continuación se citan:

*Cirugía general*

Titular: Don Francisco Busquets Ruidavets.  
Suplente: Don Guillermo Reynes Ripoll.

*Oftalmología*

Titular: Don Santiago Luelmo Román.  
Suplente: Don José Antonio Herrero Saura.

*Otorrinolaringología*

Titular: Don Victoriano Fernández Vila.  
Suplente: Don Juan Matéu Matéu.

*Urología*

Titular: Don Juan Salva Abalos.  
Suplente: Don Antonio Doménech Coll.

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Titular: Don Mateo Sanguino Vidal.  
Suplente: Don José Abrines Jaume.

*Anatomía patológica*

Titular: Don Jaime Sard Oliver.  
Suplente: Don Juan Samped Antich.

3) Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch», de la Seguridad Social de Palma de Mallorca:

Titular: Don Santiago Moral Ferreiro.  
Suplente: Don Santos García Moris.

Madrid, 30 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

23935

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la Comisión de Selección de Personal que ha de juzgar el concurso libre de méritos para la provisión de plazas correspondientes a la plantilla de personal facultativo titulado superior de los servicios jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de la Seguridad Social de Santander.**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios de la Residencia Sanitaria «Centabria», artículo 21, y en el Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», y bases 10 y 11 de la Resolución de esta Delegación General de 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), por la que se convoca el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», se hace pública la Comisión de Selección de Personal que ha de juzgar el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente de la Comisión de Selección: Don Segundo López Vélez, Director general del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla».

Vicepresidente: Don Amador Maestre Sánchez, Director de la Residencia Sanitaria «Centabria».

## Vocales:

Don José Luis Arce García, Jefe del Departamento de Medicina pediátrica.

Don Pedro Manuel Buitrago de Rueda, Jefe del Departamento de Anestesia-Reanimación.

Don Joaquín Díaz de Rábago Pérez, Jefe del Departamento de Radiología y Medicina nuclear.

Don Jesús Flórez Beledo, Jefe del Departamento de Farmacología.

Don Javier García-Conde Bru, Jefe del Departamento de Medicina interna.

Don Francisco Gonzalo Vivar, Jefe del Departamento de Traumatología y Ortopedia.

Don José Domingo de la Lastra Sainz, Jefe del Departamento de Tocoginecología.

Don Antolín Mellado Pollo, Jefe del Departamento de Laboratorio clínico.

Don Ubaldo Sánchez González, Jefe del Departamento de Medicina intensiva.

Don José Fernando Val Bernal, Jefe del Departamento de Anatomía patológica.

Secretario: Don Joaquín Díaz de Rábago Pérez, como Jefe del Departamento de mayor edad.

Vocales que, como Jefe de servicio formarán parte de la Comisión de Selección para la provisión de plazas de Jefe de Sección y de Médicos adjuntos correspondientes a la especialidad de que se trate, actuando en dicho caso como Secretario:

*Análisis clínicos*

Don Enrique Cavaye Hazeb.  
Don Adolfo Muñoz Palomo.

*Anestesia-Reanimación*

Don José Malo Segura.

*Cirugía general y del aparato digestivo*

Don Julián Ortega Gato.

*Cirugía cardiovascular*

Don Carlos Manuel Gómez-Durán Lafleur.

*Cirugía Maxilofacial y Estomatología*

Don Pedro Ruiz de Temiño Alvarez.

*Neurocirugía*

Don Guillermo Dierssen Gervás.

*Oftalmología*

Don Vidal Herrero Zapatero.

*Otorrinolaringología*

Don José Ramón Mozota Sagardia.

*Urología*

Don Juan María Abaitua Bilbao.  
Don Julio Picatoste Patiño.

*Electroencefalografía y Miografía*

Doña Rosa María Pason Erhardt.

*Medicina intensiva*

Don José Darío Ruiz de Salazar Gutiérrez.

*Medicina interna*

Don Luis Leno Valencia.

*Cardiología*

Don Atilano Sánchez González.

*Hematología*

Don Alberto Zubizarreta Ypiña.

*Medicina pediátrica*

Don Manuel López Collado.

*Traumatismo y Ortopedia*

Don Juan José Moreno Torre.  
Don Juan Antonio de la Sierra Setién.

*Electrología*

Don José Luis Santos Capilla.

*Medicina nuclear*

Don Angel Pereda de la Reguera.

*Radiodiagnóstico*

Don Andrés González Tutor.

Los Jefes de Servicio que desempeñan una Jefatura de Departamento figuran como Vocales en la relación de Jefes de Departamento.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**23936** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Ingeniero técnico de obras públicas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de 10 de septiembre de 1977, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión de una plaza de Ingeniero técnico de obras públicas —número 1— vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición restringida se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 16 de septiembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—8.742-E.

**23937** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Ingeniero técnico de obras públicas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 203, de 7 de septiembre de 1977, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión de una plaza de Ingeniero técnico de obras públicas —número 2— vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición restringida se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 16 de septiembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—8.743-E.

**23938** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas vacantes de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 107, de 7 de septiembre de 1977, se publica convocatoria para la provisión,

mediante oposición libre, de dos plazas vacantes de Auxiliares de Administración General, dotadas con haber correspondiente al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias preceptivas, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 7 de septiembre de 1977.—El Presidente.—8.598-E.

**23939** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se hace público el nombre del opositor admitido al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Burgo de Osma (Soria).*

De conformidad con la base 6.ª del concurso se hace público, para general conocimiento, que el único solicitante y admitido al mismo es el funcionario provincial don Jesús Herro Jimémez.

Contra dicha admisión podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la propia Diputación Provincial a tenor de lo que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Soria, 3 de septiembre de 1977.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—8.541-E.

**23940** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid) referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad con lo regulado por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convoca oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, subgrupo Auxiliares de Administración General, dotada con el coeficiente retributivo 1,7, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparece el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la convocatoria completa se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Colmenar de Oreja, 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—8.678-E.

**23941** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente a la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa número 108, de 9 de septiembre, aparece publicada la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Irún, 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—8.699-E.

**23942** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén referente a la oposición para cubrir una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Jaén número 197, de fecha 31 de agosto de 1977, aparece edicto de este Ayuntamiento convocando oposición para cubrir una plaza de Aparejador.

Dicha plaza, perteneciente al subgrupo de Técnicos de Administración Especial, tiene asignado el coeficiente 3,6, al que corresponde el haber anual de 225.310 pesetas e incentivos de 117.120 pesetas, trienios reglamentarios y dos mensualidades extraordinarias.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto técnico.